



REF. AMAC .UCC. E 6334-03/2024

ACTA

DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antiquo Cuscatlán, a las dieciséis horas con once minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículo *ciento diecisiete* de la *Ordenanza de Convivencia Ciudadana y* Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Ante mí, *****, en mi calidad de Delegado Contravencional Municipal, comparece *****, mayor de edad, profesión *****, del domicilio de *****, departamento de ****, quien se identifica con Documento Único de Identidad número *******, en su carácter personal; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las **** horas con ***** minutos del día ***** del año en curso, en ******, el Agente Metropolitano *****, identificado por medio de su ONI número *****, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número 6334, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo cincuenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece: « IMPEDIR O AFECTAR EL NORMAL DESARROLLO DE UN ESPECTÁCULO O EVENTO». Posteriormente se le concede la palabra a ******, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por tener conocimiento de esta. Oída que fue la compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquela de emplazamiento y lo manifestado por ******, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo cincuenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. POR TANTO: de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica RESUELVE:





CONDÉNESE a ******, a pagar la cantidad de: <u>TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (34.29)</u>, por haber cometido la Contravención establecida en el artículo cincuenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán.

Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos.

COMPARECIENTE DELEGADO CONTRAVENCIONAL MUNICIPAL